



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO**

Proceso	Ejecutivo
Radicado	050014003016 2022 00384 00
Demandante	Itaú Corbanca Colombia S.A.
Demandado	Dora Adriana Suaza Quintero
Asunto	Requiere parte demandante

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, quince (15) de febrero dos mil veintitrés (2023)

Se requiere a la parte demandante para que realice entrega original del título base de ejecución (pagaré N°. 009005444976)¹, a través de la secretaría del Despacho, para lo cual se le fija como fecha y **hora el 21 de febrero de 2023 a las 10:00 am.**, so pena de no contar con el título con mérito ejecutivo, dando lugar a cesar la ejecución.

NOTIFÍQUESE,

**YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZA**

r.m.s

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 22e0c03855ace21c185dc2c6cd411851948952a378ed85095cf911045c0123a7

Documento generado en 15/02/2023 02:41:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo digital Nro. 02 del cuaderno 01 demanda principal